



INFORME N°003-2013-GR-DRSC-OEPD

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud
Director Ejecutivo: Mauro Vargas León

Equipo Técnico:
Marlene Abril Gamarra
Agripina Chamorro Gamarra
Alipio Sayhua Conde

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 AL 15 DE AGOSTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS-PP MATERNO NEONATAL DEL GOBIERNO REGIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO SIAF-MEF

I. ANÁLISIS GENERAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS:

La asignación total, como DIRESA, a nivel del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al quince de agosto 2013 es de 170,001,036.00 Nuevos Soles (NS), de los cuales se ejecuto (conversión en Bien y servicio) a nivel de devengado la suma de 97,759,324.00 NS., que representa el 57.5%.

En el sector Salud (DIRESA), la unidad ejecutora "Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari" (RSSKP), es el que cuenta con la mayor proporción de ejecución presupuestal (69.9%) seguido por la "Red de Servicios de Salud Cusco Sur" (RSSCS) en un 60.3% y en tercer lugar la "Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar" (RSSCCE) con el 60.1%.

I.1 FF RO, PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL:

A nivel del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el Hospital Regional cuenta con la mayor cantidad de presupuesto (6,182,649.00 NS), seguido por la RSSCSur (4,358,159.00 NS.) en comparación al resto de unidades ejecutoras de la DIRESA Cusco.

La Ejecución presupuestal relativa, en la fuente de financiamiento (FF) Recursos Ordinarios (RO) en el Programa Presupuestal (PP) Materno Neonatal (MN), como DIRESA Cusco es del 53.3%. La unidad ejecutora "Red de Servicios de Salud La Convención" (RSSLC), es la que cuenta con la mayor proporción de ejecución presupuestal (65.3%), seguido por la RSSKP con una ejecución del 64.0% y en tercer lugar la RSSCCE con el 62.0%.

I.1.1 FF RO, PP MATERNO NEONATAL, GENERICA DE GASTO "PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES" -21.

La genérica de gasto 21, en la DIRESA, representa el 64.5% (17,438,508.00 NS.) del total de presupuesto de RO asignados al Programa Presupuestal Materno Neonatal (27,020,572.00 NS) a nivel del PIM, cuya ejecución está en 60.6%.



La RSSCCEspinar tiene un avance en la ejecución presupuestal del 70.2%, seguido por el Hospital Antonio Lorena en un 66.2% y en tercer lugar la RSSLConvención (64.6%). La RSSCNorte es la que presenta la menor proporción de ejecución presupuestal llegando solamente al 49%, seguido por la RSSKPichari (49.4%), el resto de unidades ejecutoras están en una proporción que varía entre el 58-61%.

I.1.2 FF RO, PP MATERNO NEONATAL, GENERICA DE GASTO "BIENES Y SERVIOS" - 23.

La genérica de gasto 23, como DIRESA, representa el 21.5 % (5,818,823.00 NS.) del total de presupuesto de RO asignados al Programa Presupuestal Materno Neonatal (27,020,572.00 NS) a nivel del PIM, cuya ejecución presupuestal está en 64.0%.

La RSSCCEspinar tiene un avance en la ejecución presupuestal del 91.7%, seguido por la RSSKPichari llegando a un 89.0% y en tercer lugar la RSSLConvención (72.7%). La DIRESA sede, es la que presenta la menor proporción de ejecución presupuestal llegando solamente al 19.9%, seguido por el Hospital Regional (51.4%), el resto de unidades ejecutoras están en una proporción que varía entre el 57-73%.

FF RO, PP Materno Perinatal, Genérica de Gasto 23, Específica de Gasto: 23281-CAS

Considerando la fuente de financiamiento de RO, la Genérica de Gasto 23- Específica de gasto: 232811 y en toda las categorías presupuestales, se asigno como PIA 13,966,681.00 NS y a la fecha de análisis, el PIM en la misma específica es de 22,370,568.00 NS, cuya explicación estaría en las modificaciones del resto de específicas de gasto a favor de la específica CAS. A pesar de ello, la ejecución presupuestal en la específica CAS es de 17,603,222.00 NS, que representa el 78,7% y todavía faltan 05 meses para efectos del pago por CAS.

El presupuesto asignado, como DIRESA, en la fase de Devengado, para la Específica –CAS, representa 67.2% del presupuesto asignado a la genérica de gasto 23 en el PP Materno Neonatal, cuya ejecución es del 79.7%, quedando solamente un 20% de presupuesto para 05 meses.

Las ejecutoras: RSSCCEspinar, RSSKPichari y el H. Regional, ya ejecutaron más del 95% de su presupuesto. El resto de ejecutoras tiene una ejecución presupuestal en la específica para CAS en más del 70%, excepto de la DIRESA Sede que se encuentra en un 25.1%.

I.1.3 FF RO, PP MATERNO NEONATAL, GENERICA DE GASTO "ACTIVOS NO FINANCIEROS" -26.

La genérica de gasto 26, como DIRESA, representa el 13.9 % (3,763,241.00 NS.) del total de presupuesto de RO asignados al Programa Presupuestal Materno Neonatal (27,020,572.00 NS) a nivel del PIM, cuya ejecución presupuestal SOLO LLEGA A UN 1.4%.

A la fecha de análisis, las ejecutoras DIRESA Sede, H. Regional, H. Antonio Lorena, RSSCUSCO Sur y la RSSCUSCO Norte, no iniciaron la ejecución presupuestal a nivel de la fase de



devengado, el resto de ejecutoras representa montos muy pequeños en la ejecución presupuestal.

II. CONCLUSIONES:

1. El avance de la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos ordinarios en la Dirección Regional de Salud Cusco esta dentro de lo esperado. Sin embargo, la Res de Servicios de Salud Kimbiri Pichari está por encima de lo esperado.
2. Las ejecutoras, DIRESA Sede, Hospital Regional, Hospital Antonio Lorena, RSS Cusco Sur, RSS Cusco Norte, tienen un avance en la ejecución presupuestal inferior al 60%, en el programa presupuestal Materno neonatal en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
3. La ejecución presupuestal en la genérica de gasto bienes y servicios- 23 está dentro de las proporciones esperadas como DIRESA . La específica de gasto, vinculado a los contratos CAS, representa el 67.2% del presupuesto de bienes y servicios a nivel del PIM; siendo la ejecución presupuestal en la específica CAS el 79.7% como DIRESA.
4. Las ejecutoras, RSSCC Espinar, RSSK Pichari y el H. Regional cuentan con saldos mínimos para cubrir los cinco meses restantes para continuar el pago al personal contratado por CAS.
5. La ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" genérica de gasto Activos no Financieros- 26, es inferior al 2% y la mayoría de unidades ejecutoras no iniciaron la ejecución en la fase de devengado.

III. RECOMENDACIONES

1. La Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari, debe hacer un análisis a nivel del detalle de específicas de gasto y realizar una adecuada redistribución para poder contar con los presupuestos que necesiten ser atendidas en los meses restantes, para el cumplimiento de las metas establecidas en el programa presupuestal materno neonatal y dar cuenta a la Dirección general los progresos cada 15 días.
2. Las ejecutoras, DIRESA Sede, Hospital Regional, Hospital Antonio Lorena, RSS Cusco Sur y RSS Cusco Norte, deben identificar las específicas de gasto que menor avance cuenta en la ejecución presupuestal para poder lograr la metas físicas del PP Materno Neonatal planteadas y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en la FF RO en los meses restantes, y dar cuenta a la Dirección general de los progresos cada 15 días bajo la responsabilidad del Director ejecutivo de la entidad.
3. Las unidades Ejecutoras deben realizar un análisis en la ejecución presupuestal en la FF RO genérica de gasto "bienes y servicios-23" a nivel de cada específica de gasto y si es necesario hacer modificaciones dentro del PP Materno Neonatal, para efectos del cumplimiento



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del
 Sistema de Salud



Liderando el Cambio

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

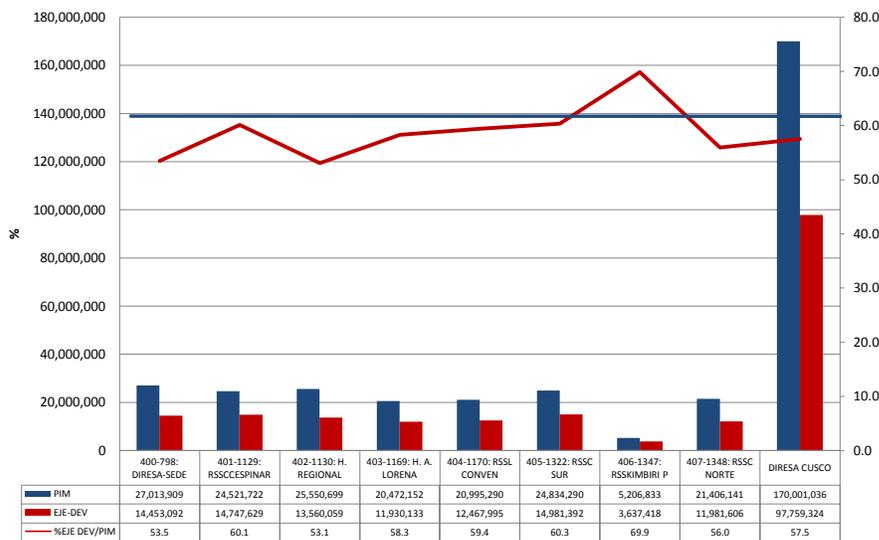
de las metas físicas y la ejecución presupuestal al 100%, bajo responsabilidad del Director Ejecutivo y dar cuenta a la Dirección General los progresos cada 15 días.

4. Las ejecutoras, RSSCC Espinar, RSSK Pichari y el H. Regional, deben realizar el análisis de las diferentes específicas de gasto de la FF RO en el PP Materno Neonatal, con el objeto de garantizar la continuidad del personal contratado por CAS que están vinculados al cumplimiento de las metas físicas programadas y si es pertinente complementar el análisis en las otras fuentes de financiamiento. Los progresos en el cumplimiento de la recomendación deben ser informados a la Dirección General cada 15 días bajo responsabilidad.

5. La ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios” genérica de gasto Activos no Financieros- 26, debe ser monitorizada de manera diaria, para garantizar la ejecución del 100% de activos no financieros y los progresos deben ser informadas semanalmente a la Dirección General Bajo responsabilidad. Dichos bienes deben estar a disposición de los establecimientos de salud o en las ares solicitantes finales.

IV. ANEXOS.

Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013





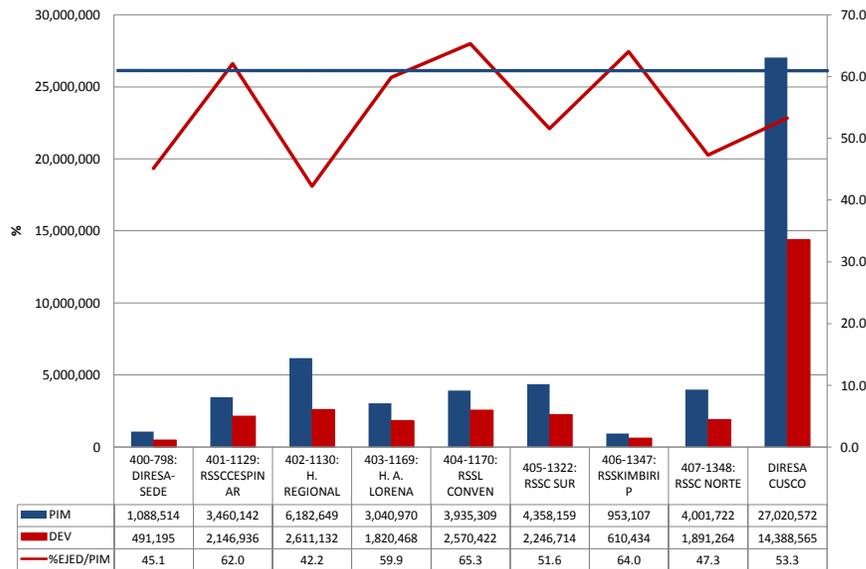
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud



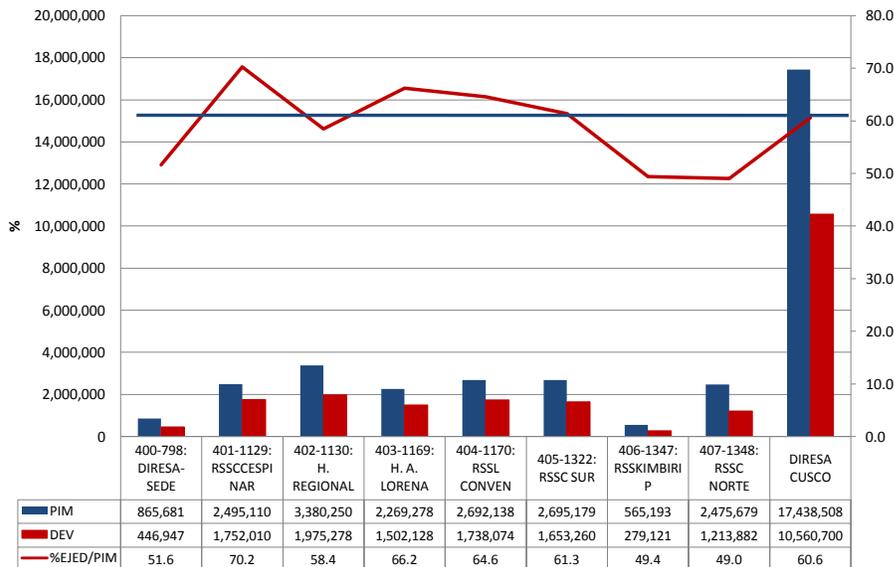
Liderando el Cambio

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL



Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO: GG 21, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL



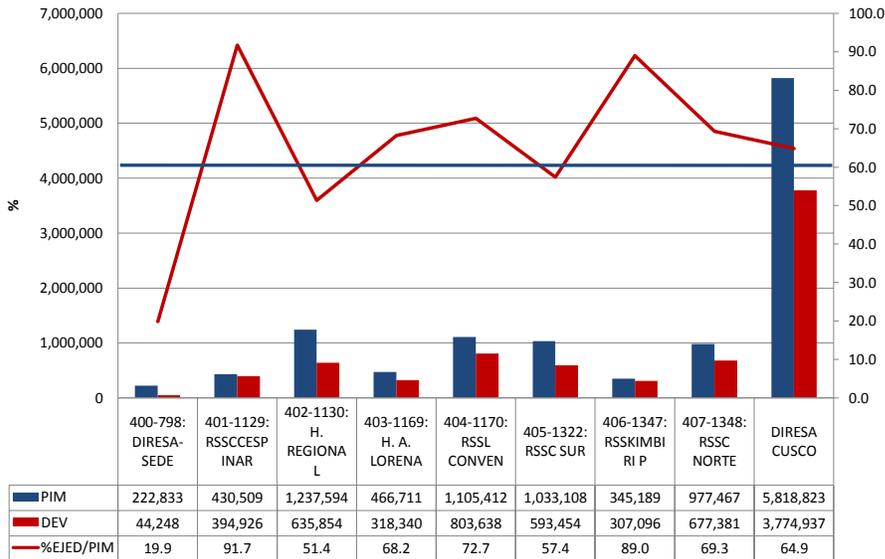


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del
 Sistema de Salud

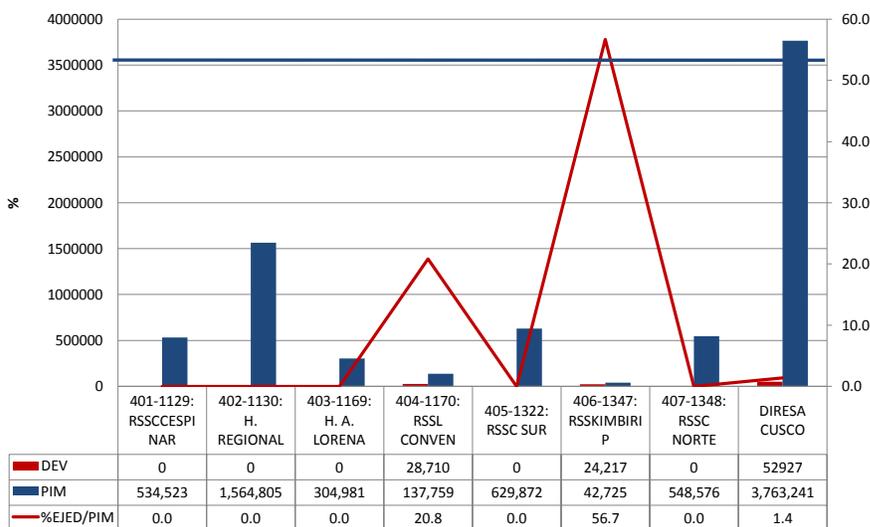


AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO: GG 23, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL



Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO: GG 26, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL





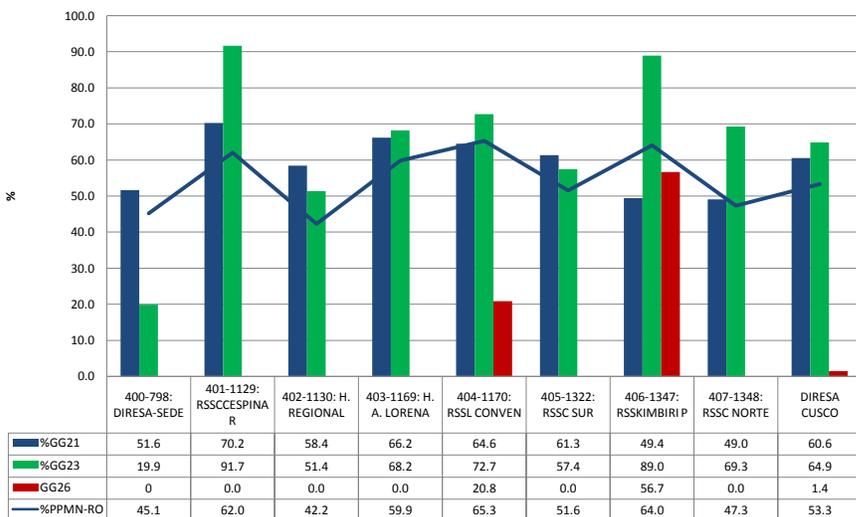
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del Sistema de Salud



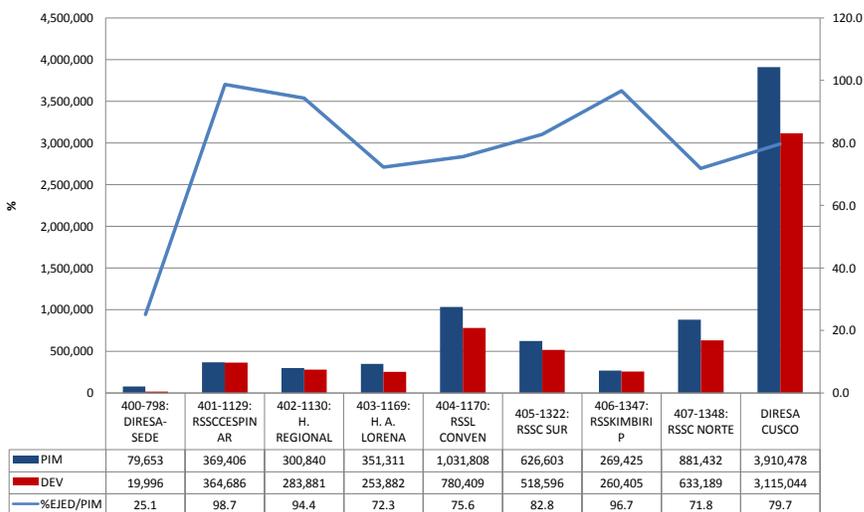
Liderando el Cambio

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
“CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ”

Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO: %GG 21,23,26, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL



Avance en la Ejecución Presupuestal, FF. RO: %GG23281-CAS, a nivel de ejecutoras de la DIRESA CUSCO, al 15 de Agosto 2013, PP: MATERNO NEONATAL





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Desarrollo del
Sistema de Salud



Liderando el Cambio

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

**EJECUCION PRESUPUESTAL: FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS: PP MATERNO
NEONATAL, GENERICA 23: ESPECIFICA: 2.3. 2 8. 1 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, DIRESA
CUSCO AL 15 DE AGOSTO 2013**

SECTOR SALUD	Eje2013	PIA2013	PIM2013	Porcentaje(Eje2013, PIM2013)
99 446 400 000798 REGION CUSCO-SALUD	603,803	1,434,694	1,601,255	37.71%
99 446 401 001129 REGION CUSCO - SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR	2,833,405	1,755,010	2,881,756	98.32%
99 446 402 001130 REGION CUSCO - HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	727,285	746,847	746,847	97.38%
99 446 403 001169 REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA	556,811	99,823	744,015	74.84%
99 446 404 001170 REGION CUSCO - SALUD LA CONVENCION CUSCO	3,381,876	2,589,124	4,645,003	72.81%
99 446 405 001322 REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR	4,319,618	4,543,286	4,905,193	88.06%
99 446 406 001347 GOB.REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI PICHARI	2,348,011	1,099,317	2,957,554	79.39%
99 446 407 001348 GOB. REG. CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE	2,832,412	1,698,580	3,888,945	72.83%
99 446 GOBIERNO REGIONAL CUSCO	17,603,222	13,966,681	22,370,568	78.69%